



**JEFATURA DELEGACIONAL  
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES**

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 0235

**ASUNTO:** Autorización de Exhumación de Restos áridos.

*Manuel Calderón  
27/Julio/2017  
Jefe Administrativo*

Ciudad de México a 27 DE JULIO DE 2017

C. JOSE PATIÑO ZUÑIGA

[Redacted area]

En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L. ADULTO [Redacted] INH= 19/ENERO/1998 Y DEL ADULTO [Redacted] INH= 3/MAYO/1998 RESPECTIVAMENTE Inhumado el día [Redacted] en la fosa N° 301

Alineamiento B-13-6-33 del panteón 20 DE NOVIEMBRE

Para que sean: EXHUMADOS Y REINHUMADOS JUNTO CON EL CADAVER DE LA ADULTA [Redacted]

[Redacted] BAJO EL REGIMEN DE PERPETUIDAD.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES  
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

